



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3022\*

18 de diciembre de 1991

ESPAÑOL

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3022a. SESION\*

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 12 de diciembre de 1991, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. VORONTSOV

(Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas)

Miembros: Austria  
Bélgica  
Côte d'Ivoire  
Cuba  
China  
Ecuador  
Estados Unidos de América  
Francia  
India  
Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Rumania  
Yemen  
Zaire  
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER  
Sr. NOTERDAEME  
Sr. ANOH  
Sr. ALARCON DE QUESADA  
Sr. JIN Yongjian  
Sr. AYALA LASSO  
Sr. WATSON  
Sr. MERIMEE  
Sr. MENON  
  
Sir David HANNAY  
Sr. MUNTEANU  
Sr. AL-ALFI  
Sr. LUKABU KHABOUJI N'ZAJI  
Sr. MUMBENGEGWI

\* Publicada nuevamente por razones técnicas.

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE (S/23263 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar al Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes del Canadá, Chipre, Grecia y Turquía, en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Mavrommatis (Chipre), Exarchos (Grecia) y Aksin (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Kirsch (Canadá) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Quisiera recordar que en el curso de sus consultas, los miembros del Consejo convinieron en invitar al Sr. Osman Ertüg, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Ertüg, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el momento oportuno invitaré al Sr. Ertüg a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General (S/23263 y Add.1) sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1991. También tienen ante sí el documento S/43281 en el que figura un proyecto de resolución que fue preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no se formulan objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Francia, India, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 723 (1991) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): En su resolución 698 (1991), de 14 de junio de 1991, el Consejo de Seguridad se comprometió a adoptar una decisión, teniendo en cuenta un informe solicitado al Secretario General y para el momento en que debiera considerarse la próxima prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) el 15 de diciembre de 1991 o antes de esa fecha, sobre las medidas que habrían de adoptarse para poner a la Fuerza sobre bases financieras sólidas y seguras. Con la resolución 723 (1991) aprobada hace un momento, el Consejo ha renovado el mandato de la UNFICYP pero no sobre esas bases. Por consiguiente, el Consejo o bien ha violado su propia decisión contenida en la resolución 698 (1991) o bien ha decidido no decidir nada y, por su falta de acción, ha adoptado una decisión negativa.

No es necesario en absoluto que repita aquí de nuevo todos los argumentos en favor de poner a la UNFICYP sobre bases financieras sólidas y seguras, como ha propuesto repetidamente el Secretario General, más recientemente en su informe contenido en el documento S/23144, de 15 de octubre de 1991. Todos los argumentos figuran en ese informe y en varios documentos presentados por los Estados que aportan contingentes. No es una coincidencia que todas las demás operaciones de mantenimiento de la paz se financien a través de las cuotas, de acuerdo con el Artículo 17, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas. La recomendación bien fundada del Secretario General y estos argumentos figuran entre las razones que llevaron a la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo, a quienes estamos agradecidos, a apoyar la financiación de la Fuerza a través de las cuotas. Los argumentos en contra esgrimidos por algunos miembros - todos ellos permanentes - fueron, por decirlo suavemente, poco convincentes.

Ninguna de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido estudiada y revisada más a fondo que la UNFICYP. En relación a su tamaño, es ya para la comunidad internacional la menos costosa de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En consecuencia, es la más costosa para los que aportan contingentes. Como término medio, estamos sufragando dos terceras partes del coste de nuestra participación. Y sin embargo, de haberse permitido al Consejo tomar una decisión sobre el paso a la financiación a través de las cuotas, las Naciones Unidas hubieran logrado nuevos ahorros, de alrededor del 30%, gracias a la comprensión mostrada por

los países que aportan contingentes. No se debe permitir que problemas internos temporales, financieros o de otro tipo, impidan al Consejo el cumplimiento de sus responsabilidades pues, de lo contrario, sufriría el prestigio de este importante órgano.

La esencia misma de las operaciones de mantenimiento de la paz es la solidaridad; solidaridad de la comunidad internacional para con los que necesitan apoyo. Esta solidaridad puede revestir diversas formas, pero para que tenga sentido y significado no puede limitarse a crear una operación de mantenimiento de la paz o a votar la renovación de su mandato. La solidaridad tiene que adoptar la forma de contribuciones financieras o puede consistir en aportación de contingentes.

Austria, por su parte, ha mostrado su solidaridad hacia Chipre al aportar uno de los mayores contingentes desde hace más de 27 años. Puedo decir con toda sinceridad que esa solidaridad no tenía motivaciones ulteriores: en Chipre no tenemos intereses ni históricos ni económicos ni geopolíticos ni de ningún tipo.

Austria, y me imagino que también otros países que aportan contingentes, tendrá ahora que reflexionar sobre su futuro papel en la UNFICYP ante la imposibilidad de algunos miembros del Consejo de reaccionar positivamente. Mi país estudiará ahora seriamente sus opciones y reevaluará la continuación de su participación.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Invito al representante del Canadá a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KIRSCH (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre.

Agradezco a los miembros del Consejo la oportunidad que me brindan de participar en la sesión de esta tarde y de decir unas palabras sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

Sin embargo, los miembros del Consejo saben que mi delegación no tenía originalmente la intención de hablar en esta sesión, sino más bien en otra sesión del Consejo que trataría los aspectos financieros de la Fuerza.

Los miembros del Consejo sabrán también que las graves dificultades financieras con que tropieza la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) han alcanzado proporciones de crisis. En realidad, el Consejo de Seguridad reconoció este hecho en una declaración presidencial del 15 de junio de 1990 (S/21361), cuando las moras acumuladas en la cuenta de la UNFICYP alcanzaban la cifra de 179,3 millones de dólares. Hoy, ese déficit es de 186,1 millones de dólares y sigue aumentando cada día.

Hace casi exactamente un año hablé en el Consejo sobre este problema en un momento en que los contribuyentes de tropas para la UNFICYP estaban tratando de colocar a la Fuerza sobre una base financiera sólida y segura. Una semana más tarde el Embajador Fortier se dirigió al Consejo después de la aprobación de la resolución 682 (1990) y esbozó los múltiples esfuerzos que se habían llevado a cabo para convencer a ciertos miembros permanentes de la necesidad de aplicar un régimen de cuotas en la UNFICYP.

No voy a repetir hoy ese esbozo. Sin embargo, recordaré a los miembros del Consejo - en particular a sus miembros permanentes, que tienen la responsabilidad especial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales - los continuos esfuerzos realizados el año pasado por los países que aportan tropas a la UNFICYP a fin de resolver esta cuestión de una vez por todas.

De hecho, esos esfuerzos culminaron en propuestas tendientes a que el Consejo creara un sistema de cuotas para la UNFICYP a partir del 1° de enero de 1992. Los miembros del Consejo recordarán la resolución 698 (1991), de 14 de junio de 1991. El párrafo 3 de la parte dispositiva de dicha resolución expresa que el Consejo de Seguridad

"... se compromete a adoptar una decisión, teniendo en cuenta (ese informe) y para el momento en que debe decidirse la próxima prórroga del mandato de la UNFICYP el 15 de diciembre de 1991 o antes de esa fecha, sobre las medidas que han de adoptarse para poner a la Fuerza sobre bases financieras sólidas y seguras."

El informe del Secretario General se publicó el 15 de octubre de 1991 como documento S/23143 y en él se dejó bien en claro que no existe otra alternativa viable que las cuotas para resolver la crisis financiera de la UNFICYP. Por consiguiente, es evidente que cualquier propuesta tendiente a

establecer ese sistema de cuotas debería haberse examinado en una reunión separada del Consejo inmediatamente antes de la reunión que se está celebrando en estos momentos.

Lamentablemente, una vez más la mayor parte de los miembros permanentes del Consejo se opusieron a la utilización de cuotas para financiar a la UNFICYP e indicaron que no apoyarían la creación de un sistema de ese tipo en este momento. En consecuencia, se desprende que el Consejo de Seguridad no ha llevado a la práctica su iniciativa tal como figura en su resolución 698 (1991).

El Canadá está sumamente agradecido a las distintas delegaciones del Consejo de Seguridad por sus esfuerzos tendientes a resolver este problema, y comprendemos plenamente las razones por las que, a falta del apoyo de la mayoría de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, decidieron no presentar una propuesta a votación esta tarde.

También estamos agradecidos a quienes junto con nosotros aportan contingentes a la UNFICYP, y al Gobierno de Chipre por sus esfuerzos y el apoyo que han prestado a lo largo de los últimos 27 años. No obstante, debemos concluir de mala gana que ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no permitirán por lo menos en un futuro previsible, que el Consejo resuelva las dificultades financieras de la UNFICYP.

Esta decisión tan lamentable está relacionada con la cuestión más amplia del papel y naturaleza permanentes de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

El Canadá está sumamente preocupado por la falta de un arreglo negociado del problema de Chipre después de tantos años. Sabemos que siguen desplegándose esfuerzos para lograr un arreglo, y los apoyamos plenamente.

Los apoyamos porque sabemos que el mantenimiento de la paz no es un fin en sí mismo. El mantenimiento de la paz no resuelve el problema. Más bien, su propósito es crear las condiciones necesarias para llevar a cabo la negociación de un arreglo justo y equitativo. Lamentablemente, después de 27 años y a pesar de los considerables esfuerzos realizados, las Naciones Unidas no han podido alcanzar ese arreglo en Chipre.

Si las Naciones Unidas continuaran sin lograr ese arreglo sería importante que el Consejo de Seguridad llevara a cabo un estudio detallado del futuro a largo plazo de la UNFICYP. En ese examen debería considerarse no solamente la forma de reducir el gasto de los escasos recursos en un proceso que está atascado sino también el papel de la propia Fuerza.

Las presiones financieras sobre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, así como los distintos pedidos de tropas de mantenimiento de la paz en otros lugares del mundo, hacen que este examen sea fundamental. Esto es sumamente pertinente dado que el Consejo considera la posibilidad de crear operaciones de mantenimiento de la paz en una escala sin precedentes en la historia de la Organización. El Canadá está dispuesto a tomar parte en ese examen.

Los países que aportan tropas a la UNFICYP han venido soportando la carga financiera de la Fuerza desde hace más de 27 años y estaban dispuestos a disminuir al mínimo sus demandas futuras a fin de reducir los costos para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros mediante un sistema de cuotas. Sencillamente, no es justo pedir a quienes aportan contingentes que sigan soportando esta carga desproporcionada de manera indefinida.

El Canadá continúa comprometido con la búsqueda de un arreglo pacífico en Chipre y por el momento - por el momento - seguimos dispuestos a mantener nuestra participación en la UNFICYP. Esta tarde temprano comuniqué al Secretario General, por intermedio del Secretario General Adjunto Marrack Goulding, que el Canadá mantendrá su actual contribución de tropas a la UNFICYP durante los seis meses próximos si el Consejo decidiera, como lo ha hecho, prorrogar su mandato en la reunión de hoy.

Sin embargo, los miembros del Consejo reconocerán que la contribución actual del Canadá a la presencia de las Naciones Unidas en Chipre no puede darse por otorgada en forma indefinida. En consecuencia, por todas las razones que he esbozado esta tarde, examinaremos de nuevo nuestra participación continua en la UNFICYP.



Para concluir, y en vista de las costosas operaciones de mantenimiento de la paz que tal vez se lleven a la práctica en lugares como Camboya y Yugoslavia, quiero dejar constancia de la posición de mi Gobierno en el sentido de que se mantenga el principio esencial de utilizar cuotas para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, ese sistema de financiación debe extenderse lo antes posible a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Chipre, quien tiene la palabra.

Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de diciembre. Es un verdadero placer verlo a usted, el Representante Permanente de la Unión Soviética, un país con el cual mi propio país, Chipre, siempre ha mantenido las relaciones más cordiales, dirigir la labor del Consejo de Seguridad, especialmente en esta coyuntura de la situación internacional.

Al mismo tiempo deseo solicitarle, que transmita a su predecesor, el Representante Permanente de Rumania, nuestras felicitaciones bien merecidas. Es necesario tomar nota y rendir homenaje a la forma competente y ejemplar con que dirigió la importante labor del Consejo durante el mes de noviembre. Indicio de ello fue la forma ordenada en que se realizó el proceso de selección del nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, que culminó en la recomendación del Consejo a la Asamblea General del nombre del Sr. Boutros Boutros Galhi.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento más sincero a todos los miembros del Consejo por aprobar unánimemente la resolución 723 (1991). Nuestra sincera gratitud se hace también extensiva a los países que contribuyen con tropas para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) la cual, a pesar de la profunda crisis financiera a que debe hacer frente, ha seguido incansablemente manteniendo sus fuerzas en la UNFICYP y sus servicios al más alto nivel de profesionalismo, que ahora es sinónimo de UNFICYP. No podemos menos que manifestar nuestro agradecimiento por su apoyo constante y expresar la esperanza de que se reconozca por todo el tiempo que sea necesario la imperativa necesidad de mantener la UNFICYP a los niveles requeridos para que puedan desempeñar con éxito sus obligaciones.

La renovación del mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, junto con la misión de buenos oficios del Secretario General, indican el interés continuo y el serio compromiso del Consejo de Seguridad, en especial, y de las Naciones Unidas en su conjunto, para encontrar una solución justa y viable al problema de Chipre. Es apropiado y oportuno expresar en

este momento nuestro profundo agradecimiento al Comandante de la UNFICYP, el General Clive Milner, a sus oficiales y hombres, al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Embajador Oscar Camilión, al Secretario General Adjunto, Sr. Marrack Goulding, y al Representante Especial Alternativo, Sr. Gustave Feissel. Todos, dentro del mandato de sus responsabilidades, han trabajado incansablemente en el cumplimiento de sus deberes.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad que se refieren a la cuestión de Chipre, ya sean como la que se acaba de aprobar, que renueva el mandato de la UNFICYP, o la resolución 716 (1991), que reafirma todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre Chipre, han adquirido significado e importancia especiales teniendo en cuenta el término del mandato del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar. La mayor trascendencia de la resolución sustantiva más reciente, la resolución 716 (1991), es que permite que el nuevo Secretario General asuma sus deberes y la consideración del problema de Chipre con la infraestructura debida, manteniendo firmemente en pie la doctrina y el enfoque de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre y disfrutando del apoyo de la comunidad internacional.

Creo que es apropiado reiterar que la solución del problema de Chipre ha de basarse en la adhesión y aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta así como las normas del derecho internacional.

El Gobierno de la República de Chipre sigue comprometido a la solución del problema de Chipre basándose en esos elementos componentes. Seguiremos haciéndolo, a pesar de los obstáculos colocados hasta ahora por Turquía en el camino. Agradecemos los esfuerzos del Secretario General y, por extensión, la voluntad de la comunidad internacional para resolver el problema de Chipre.

Por lo que respecta a la cuestión más importante de las finanzas de la UNFICYP, deseo reiterar la importancia que asignamos a la continuación de la presencia de la Fuerza en número tal que le permita cumplir de forma eficaz y efectiva sus funciones tan necesarias en esta especial coyuntura.

Es paradójico, si no un anacronismo, que la UNFICYP sea la única excepción a la regla general de financiación de operaciones de las Naciones Unidas con cuotas. Si bien expresamos gratitud a los países que proporcionan contingentes, les pedimos que no tomen ninguna medida que pueda poner en

peligro la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que ha tenido más éxito. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que traten este problema expeditivamente, en forma proporcionada a su importancia y siguiendo las líneas tradicionales de otras operaciones de la misma índole.

Hemos escuchado con mucha atención las declaraciones del Representante Permanente de Austria y del Canadá, y hemos tomado nota de todo lo que han dicho. Lamentamos mucho que hasta ahora no haya sido posible poner las finanzas de la UNFICYP sobre una base sólida y segura. Como todo el mundo sabe, hemos hecho todo lo posible para ayudar a lograr a una solución adecuada.

Como siempre, trataré de dar una cronología de los acontecimientos desde la última renovación del mandato de la UNFICYP y la misión de buenos oficios del Secretario General, el 14 de junio de 1991.

Una serie de actividades centradas en Ankara y Nicosia siguieron a esa renovación, y se intensificaron los esfuerzos, especialmente en junio y agosto de 1991.

El Presidente Bush de los Estados Unidos de América visitó Atenas y Ankara a mediados de julio, y el 2 de agosto se anunció en Estados Unidos que se había planeado para septiembre una reunión internacional sobre Chipre presidida por el Secretario General.

Continuó la diplomacia del Sr. Camilión y del Sr. Feissel, y a mediados de agosto se habían elaborado medidas concretas, y Ankara estaba más a favor de la reunión internacional.

Hubo un optimismo omnipresente hasta principios de septiembre, no porque la gente hubiera olvidado que durante casi tres años, cada vez que las negociaciones llegaban al momento de la verdad, que con la voluntad política necesaria podrían conducir a lograr grandes progresos, Turquía y el Sr. Denktash presentaban demandas inaceptables; y no porque alguien olvidara que en febrero de 1990 el Sr. Denktash ni siquiera permitió que las conversaciones comenzasen en Nueva York, sino porque todo el mundo pensó que seguramente esta vez Turquía no podía permitirse ignorar los compromisos nada menos que ante el Presidente de los Estados Unidos. Y no obstante lo hizo en su usual forma descarada.

Era inevitable que se requiriera una seria advertencia en forma de una resolución del Consejo de Seguridad para poner las cosas en su lugar y dar fin de una vez por todas a las tergiversaciones de la resolución 649 (1990) y a un comportamiento totalmente inaceptable en las relaciones internacionales.

Por eso, cuando el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, hace sólo dos meses, el 11 de octubre de 1991, la resolución 716 (1991), todo el mundo se dio cuenta de que la razón de ser era la misma que llevó a la adopción de la resolución 649 (1990) en marzo de 1990. En aquel entonces las pretendidas negociaciones bajo los auspicios del Secretario General ni siquiera comenzaron, como he dicho. Se desmoronaron cuando el lado turco trató de presentar condiciones y precondiciones contrarias al mandato del Consejo.

En este caso, una insistencia similar sobre condiciones más inaceptables aún por parte de los turcochipriotas, y una renuncia por parte de Turquía a todas las indicaciones de flexibilidad y buena voluntad dadas a los representantes del Secretario General y a los países interesados durante la intensa serie de negociaciones de los meses de verano, obligaron al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución 716 (1991).

Después de estudiar el informe del Secretario General (S/23121), del 8 de octubre de 1991 que, entre otras cosas, explicaba que una vez más había un estancamiento porque el dirigente turcochipriota afirmaba que su bando reclamaría el derecho de secesión y que el Sr. Denktash:

"... solicitó amplias modificaciones en el texto de las ideas a examen."

(S/23121, párr. 17)

el Consejo de Seguridad estimó necesario aprobar una resolución como palanca adecuada que serviría para eliminar los obstáculos monolíticos que bloqueaban el proceso de negociación.

La resolución 716 (1990), como sabemos, respaldó el informe del Secretario General, el mismo que el lado turco criticó acerbamente y consideró insatisfactorio. Más aún, esa resolución reafirmó todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre Chipre y estableció claramente todos los principios acordados contenidos en dichas resoluciones y en los Acuerdos de Alto Nivel de 1977 y 1979. Al reafirmar la posición del Consejo sobre la cuestión de Chipre, también definió con precisión e indiscutible claridad los parámetros dentro de los cuales debía procurarse una solución.

Permítaseme recordar que, conforme se señala en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 716 (1991):

"... los principios fundamentales para lograr un arreglo en Chipre son la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre; la exclusión de la unión total o parcial con cualquier otro país y de cualquier forma la separación o secesión."

(Resolución 716 (1991) párr. 3)

No pueden quedar dudas en la mente de nadie de que ese párrafo constituye, inequívocamente, un rechazo definitivo de las exigencias del lado turco de una "soberanía separada" y un "derecho de libre determinación". Inclusive suponiendo que quedara el mínimo resabio de dudas respecto al significado del párrafo 3, tenemos el párrafo 5 en el que se

"exhorta a las partes a que presten su total adhesión a esos principios y negocien en su marco sin introducir conceptos que discrepen con los principios." (Resolución 716 (1991), párr. 5)

Esta aclaración y reafirmación no deja absolutamente ningún lugar a tergiversaciones.

El Gobierno de la República de Chipre consideró que la resolución 716 (1991) era positiva y la aceptó como expresión de la voluntad colectiva de la comunidad internacional de eliminar los obstáculos para poder hallar una solución al problema de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Acuerdos de Alto Nivel y los principios del derecho internacional. Además, mi Gobierno ha dejado constancia de que está dispuesto a hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos fijados en la resolución 716 (1991).

En franco contraste con ello, el 12 de octubre, un día después de la aprobación unánime de esa resolución, el Sr. Denktash la rechazó con iracundia, al describirla como "totalmente inaceptable". El mismo día, su régimen decidió cerrar las pretendidas fronteras - refiriéndose a la línea de Atila que divide a Chipre por la fuerza de las armas - a personal de las Naciones Unidas y a diplomáticos extranjeros, durante 48 horas, como protesta contra la decisión del Consejo de Seguridad.

La reacción turca fue más bien tardía pero no por ello menos desalentadora. Llegó en la forma de una extensa carta firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Safa Giray, que se distribuyó como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (A/46/584-S/23156), a solicitud del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas.

El propósito principal de la carta era reafirmar la posición del Gobierno turco sobre Chipre y, supuestamente, "aclarar sobre esa base" su interpretación de los diversos elementos de la resolución 716 (1991). Afirmó que Turquía tenía "algunas reservas y objeciones" y continuó formulando una serie de interpretaciones indefendibles de la resolución del Consejo. Pese al hecho de que el Consejo de Seguridad no solamente respaldó el informe y las observaciones del Secretario General, sino que, en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 716 (1991) "encomia al Secretario General por la labor que ha realizado en los últimos meses", el Ministro de Relaciones Exteriores turco consideró apropiado reiterar la objeción de su Gobierno respecto de ciertos elementos de ese informe.

Lo menos que Turquía o - para el caso - cualquier otro Estado Miembro de las Naciones Unidas podía haber hecho era recordar - especialmente tras la crisis del Golfo y su severa advertencia - que las resoluciones del Consejo de Seguridad, por su naturaleza, no pueden estar sujetas a interpretaciones arbitrarias o selectivas, ni su aceptación sometida a condición previa alguna.

Sin embargo, este mensaje parece haberse perdido en el nuevo Gobierno del Primer Ministro Suleyman Domirel, quien en su discurso ante la Gran Asamblea de Turquía, el 25 de noviembre, contrariamente a lo estipulado en la resolución del Consejo, se refirió a la "soberanía" de cada comunidad chipriota. En cuanto al Sr. Denktash, su intransigencia y perpetua adhesión a conceptos anacrónicos y posiciones de línea dura fueron reiteradas en una larga entrevista concedida recientemente a un periódico grecochipriota, cuya

esencia queda ilustrada por un arrogante comentario, al decir: "Nosotros no estamos obligados por nada a lo que en el pasado hayamos dicho que sí". Estas afirmaciones y declaraciones están en franca violación de las exhortaciones del Consejo de Seguridad a las partes interesadas para que se abstengan de toda acción que pueda agravar la delicada etapa actual por la que atraviesa la cuestión de Chipre.

A esta altura quisiera subrayar que las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre se dirigen a todas las partes interesadas de Chipre, no sólo a las dos comunidades. La participación de las partes del Estado se reafirma en la resolución 716 (1991), en especial en los párrafos 5 y 7 de la parte dispositiva. Es de fundamental importancia que todos los Estados interesados en la cuestión realicen esfuerzos sinceros y prácticos en pro de un rápido progreso del proceso de negociación, conformándose cabalmente a los criterios para una solución y a los principios reiteradamente afirmados por resoluciones de las Naciones Unidas y los Acuerdos de Alto Nivel.

En todas las circunstancias, corresponde ahora al Consejo de Seguridad, no sólo seguir de cerca las acciones y reacciones relativas a la resolución 716 (1991), sino asegurar que la misma se ponga en práctica sin mayor demora. Todos hemos escuchado los problemas y la declaración que acaba de formular el representante del Canadá. El Consejo de Seguridad y todos y cada uno de sus miembros saben perfectamente bien quién es el responsable y quién impide la solución. La resolución 716 (1991) y el informe en que la misma se basa son claros como el cristal. Corresponde ahora a los miembros del Consejo de Seguridad adoptar las medidas correctivas pertinentes sobre la base de esa resolución.

Por último, concluyo reiterando los sentimientos de reconocimiento de mi país y míos al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, al abandonar sus actividades actuales, tras 10 años de éxito. Esta es la última sesión que se celebrará sobre la cuestión de Chipre durante su mandato. Conozco al Secretario General desde hace mucho tiempo y tuve múltiples oportunidades de apreciar de cerca su modo de actuar, no sólo en relación con el problema de Chipre - al que tan excelentes servicios prestó en su calidad de Representante Especial, Secretario General Adjunto y Secretario General, acercándose a una solución en más de una oportunidad -, sino también en su enfoque de la plétora de asuntos que debió abordar, desde los derechos humanos a la solución de conflictos.



Inclusive al conocerlo, uno no puede menos que apreciar de inmediato su profundo conocimiento de la materia, su urbanidad, su capacidad para mantenerse sereno aun ante la adversidad, su criterio y su estilo, ilustrado por su capacidad para trazar el derrotero correcto en el curso de la reciente evolución de los acontecimientos. Todos - y especialmente Chipre - tenemos con él una deuda de gratitud.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Chipre las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Doy ahora la palabra al representante de Grecia.

Sr. EXARCHOS (Grecia) (interpretación del inglés): Para comenzar, permítame, Sr. Presidente, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Estoy seguro de que con su orientación experimentada y distinguida el Consejo cumplirá sus obligaciones con eficacia y éxito. Aprovecho la oportunidad para hacer extensivas mis felicitaciones a su predecesor, el Embajador Aurel Dragos Munteanu, de Rumania, por el liderazgo capacitado que desplegó en el ejercicio de sus tareas durante el mes de noviembre.

El Gobierno griego comparte plenamente las opiniones expresadas por el Secretario General en sus últimos informes al Consejo de Seguridad - contenidos en los documentos S/23144, de 15 de octubre de 1991 y S/23263, de 30 de noviembre del mismo año - en el sentido de que la presencia y la función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) siguen siendo indispensables. Por lo tanto, hemos convenido en la prórroga del mandato de la Fuerza por otro semestre, tomando nota del acuerdo al efecto del Gobierno de la República de Chipre, en ejercicio de su derecho exclusivo y soberano respecto a esta materia. Y, ello, más aún, puesto que las expectativas planteadas desde junio pasado de alcanzar progresos en pro de una solución negociada del problema de Chipre han demostrado hasta ahora que, lamentablemente, no han tenido efectos.

El problema crónico y cada vez más profundo de la financiación de la UNFICYP causa gran preocupación a mi Gobierno. La situación financiera de la Fuerza pone en peligro una operación de mantenimiento de la paz que ha tenido mucho éxito. Grecia apoya plenamente la recomendación del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, quien en su informe al Consejo relativo a la financiación de la UNFICYP pone de relieve que

"... considerando el carácter insatisfactorio e injusto de los arreglos actuales, quisiera reiterar la recomendación que vengo haciendo desde hace tiempo de que el Consejo de Seguridad apruebe los gastos de la UNFICYP a partir del 1° de enero de 1992 mediante un sistema de cuotas prorrateadas." (S/23144, párr. 25)

Mi Gobierno pide a todos los miembros del Consejo de Seguridad que garanticen una financiación adecuada y justa de la UNFICYP, como lo han hecho en el caso de todas las operaciones de mantenimiento de la paz que han autorizado. En este contexto, deseo manifestar una vez más el compromiso de mi Gobierno de mantener el nivel de su contribución voluntaria total en la actual cantidad de 800.000 dólares al año incluso si un nuevo sistema rebaja su cuota a un nivel menor.

En nombre de mi Gobierno deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a los Gobiernos de los países que aportan tropas por su constante adhesión a la causa de la paz en Chipre. La existencia misma de la UNFICYP correría peligro sin su valioso apoyo. De hecho, estamos en deuda con ellos.

También deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento y aprecio al Comandante de la Fuerza, General de División Clive Milner, y a todos los oficiales y soldados que están bajo su mando.

El informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/23121 de 8 de octubre de 1991, resume sus incansables y esclarecidos esfuerzos de los últimos meses, en el marco de su misión de buenos oficios, que tenían el objetivo de preservar la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre, y establecer un nuevo marco constitucional que rijan las relaciones de las comunidades grecochipriota y turcochipriota sobre una base federal, bicomunal y bizonal.

El Secretario General claramente señala en el mismo informe, en particular en los párrafos 17 y 19, que la parte turca es plenamente responsable del actual estancamiento.

El Consejo de Seguridad encomió al Secretario General por sus esfuerzos, e hizo suyos su informe y sus observaciones en la resolución 716 (1991) de 11 de octubre de 1991. Además, el Consejo de Seguridad reafirmó sus anteriores resoluciones sobre el problema de Chipre y su constante posición sobre los principios fundamentales en relación con una solución duradera, a saber, la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre así como la exclusión de la unión total o parcial con cualquier otro país y de cualquier forma de separación o secesión. También en el párrafo 5 de su parte dispositiva, la resolución 716 (1991) exhorta a las partes a que negocien sin introducir conceptos que discrepen con los principios fundamentales de una solución para Chipre.

Si bien mi Gobierno acogió con beneplácito la resolución 716 (1991) y enfáticamente reiteró su disposición y voluntad de cooperar con el Secretario General, el Gobierno de Turquía y el Sr. Denktash, dirigente de la comunidad turcochipriota, responsable del estancamiento, han criticado abiertamente el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios así como a "sus autores".

Por consiguiente, las reacciones negativas del Sr. Denktash, avaladas y expresadas en una carta del Gobierno de Turquía que figura en el documento S/23156, de 21 de octubre de 1991, bajo la forma de "reservas y objeciones bien fundadas" (S/23156, anexo) relativas a la resolución 716 (1991), indican que una vez más ambos siguen haciendo caso omiso deliberadamente de una resolución aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad.

El problema de Chipre es y sigue siendo un problema de invasión y ocupación extranjera del territorio de un Estado Miembro independiente de las Naciones Unidas por otro Estado Miembro. Constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre y de la Carta de París para una Nueva Europa, suscrita también por Turquía.

Ahorraré al Consejo los detalles bien conocidos y debidamente documentados respecto de la trágica situación de 200.000 refugiados a quienes se ha privado de sus hogares ancestrales y de sus propiedades y a quienes se niega la libertad de movimiento; de la deliberada política de Turquía orientada a cambiar la demografía de Chipre asentando a 80.000 colonos turcos en los territorios ocupados de la isla, de la difícil situación de las

personas que se encuentran en enclaves, y de la falta de voluntad de la parte turca de cooperar en averiguar la suerte de 1.619 personas desaparecidas.

En pocas semanas terminará el mandato del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar. En nombre del Gobierno de Grecia quiero expresarle nuestro profundo agradecimiento y nuestra gran estimación por sus esfuerzos valiosos, esclarecidos e invariables para promover una solución justa y duradera del problema de Chipre. Su integridad moral así como su paciencia y perseverancia son admirables. Su diplomacia tranquila en el intento de lograr la paz para Chipre sin duda alguna ha sido reconocida por toda la comunidad internacional. Quiero asimismo expresar nuestro sincero agradecimiento a su Representante Especial en Chipre, Sr. Oscar Camilión, y al Representante Especial Alterno, Sr. Gustave Feissel, por su incansable asistencia al Secretario General.

Si bien nos sentimos decepcionados por la falta de progresos tangibles hasta ahora en la búsqueda de una solución negociada, nos vemos alentados, sin embargo, por el hecho de que la comunidad internacional está desplegando un mayor interés en ayudar al Secretario General en sus esfuerzos para reunificar al último país europeo que sigue dividido y ocupado debido a la continua presencia de más de 35.000 soldados turcos.

En estos momentos, sólo puedo expresar la esperanza de que el próximo informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios, que deberá presentar de conformidad con la resolución 716 (1991), allane el camino hacia encontrar una solución para el problema de Chipre. Pero ello sólo podrá suceder si Turquía coopera eficaz y sinceramente cumpliendo todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 716 (1991) del Consejo de Seguridad.

Que nadie ponga en duda que mi Gobierno, en estrecha colaboración con el Gobierno de la República de Chipre, apoyará plenamente al Secretario General entrante, Sr. Boutros Boutros Ghali, en su misión de buenos oficios encomendada por el Consejo de Seguridad para encontrar una solución justa y duradera para el problema de Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy las gracias al representante de Grecia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Sr. Osmán Ertüg, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ERTÜG (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un placer para mí estar hoy aquí para dirigirme al Consejo de Seguridad sobre el tema de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Quiero agradecerle a usted, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, el haberme dado la oportunidad de estar aquí. También deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo para el mes de diciembre. No me cabe duda de que su amplia experiencia y competencia diplomática serán garantía de la conducción feliz de las deliberaciones del Consejo.

Deseo felicitar también a su antecesor, el Representante Permanente de Rumania, por haber dirigido el Consejo con éxito y competencia durante el mes de noviembre.

No tengo la intención de distraer la atención del Consejo con una declaración detallada. Mi propósito es utilizar esta oportunidad - que es la única que tiene mi bando - para señalar el motivo por el cual la cuestión de Chipre sigue sin resolver desde hace 28 años. Después de todo, es por lo que la UNFICYP ha estado en la isla desde hace 27 años, y por lo que el Consejo se ve obligado a reunirse cada seis meses para tratar esta cuestión, con crecientes dificultades sobre el financiamiento de la Fuerza.

El Consejo tiene plena conciencia de cómo, por quién y con qué propósito fue deliberadamente destruida la República bicomunal de Chipre luego de la expulsión del componente turcochipriota de todo el aparato estatal, allá por 1963. Por lo tanto, me abstendré de repetir estos hechos bien conocidos y bien documentados. Sin embargo creemos que el reconocimiento del régimen grecochipriota, que emergió como resultado de este golpe contra la república bicomunal - "el legítimo Gobierno de Chipre" - fue un error histórico con consecuencias de largo alcance. Si se lo hubiera evitado no existiría hoy la cuestión de Chipre.

Mi intención al establecer estos hechos no es asignar culpas ni tratar de escribir nuevamente la historia, sino recordar los orígenes de una profunda injusticia que se cometió - y se sigue cometiendo - contra mi pueblo. Al buscar remedio a esta injusticia no es justo que se pida a los turcochipriotas que erijamos nuestro futuro sobre las ruinas del pasado, o sea, sobre la ahora difunta República bicomunal de Chipre. Lo justo es que lo hagamos sobre una nueva y sólida asociación política que no quede sujeta al capricho de los grecochipriotas.

Como sigue la búsqueda de una solución negociada a la cuestión de Chipre, es de importancia crítica para nosotros saber si los dirigentes grecochipriotas están o no preparados para reconocer estos hechos. No tienen que ir muy lejos para darse cuenta de qué es lo que ha estado en cuestión entre los dos pueblos de la isla desde el comienzo mismo del conflicto. El Sr. Glafcos Clerides, político grecochipriota prominente y ex negociador grecochipriota en las conversaciones entre las dos comunas, declara lo siguiente en el Volumen III de sus memorias, tituladas "Chipre: Mi testimonio":

"De la misma manera que la preocupación grecochipriota era que Chipre debía ser un Estado grecochipriota con una minoría turcochipriota protegida, la preocupación turca era anular esos esfuerzos y mantener el concepto de la asociación entre las dos comunidades, que en su opinión fue creado por el Acuerdo de Zurich. Por lo tanto, era un conflicto de principio, y por él ambas partes estaban preparadas para discutir e inclusive, si ese era el caso, pelear, antes que transigir.

El mismo principio sigue en la base del conflicto inclusive hoy, aunque se ha aceptado una solución federal y aunque una federación no es otra cosa que una asociación constitucional de los Estados, las provincias o los cantones que forman la federación."

A pesar de este reconocimiento aun por algunos grecochipriotas prominentes, la dirigencia grecochipriota insiste en presentar la cuestión de Chipre como de "invasión y ocupación". Este enfoque demuestra claramente cuán lejos se encuentra la parte grecochipriota de una solución negociada. No podemos esperar que se encuentre el remedio correcto haciendo un diagnóstico equivocado de las características de la enfermedad.

La parte turcochipriota rechaza toda pretensión de que la cuestión de Chipre sea un problema de "invasión" y "ocupación". Esas pretensiones tienden a plantear la cuestión de Chipre como algo entre Turquía y los grecochipriotas. Este enfoque, que deja totalmente de lado la existencia de los turcochipriotas como parte en pie de igualdad, no corresponde a la realidad y ciertamente no ha de llevar a un arreglo justo y duradero.

Del mismo modo, no podemos aceptar ninguna afirmación, y ni siquiera la sugerencia, de que los grecochipriotas, bajo el manto de la "República de Chipre", tengan soberanía sobre nosotros o sobre todo Chipre. Tales pretensiones no tienen base en la realidad, en la legitimidad ni en la moral. No pretendemos tener la soberanía sobre los grecochipriotas ni sobre todo Chipre; que no pretendan ellos tener soberanía sobre nosotros ni sobre la totalidad de la isla, de modo que, como iguales, podamos establecer una asociación que sea una federación bicomunal y bizonal.

Se recordará que cuando se estableció en 1960 la República independiente de Chipre se transfirió la soberanía a las dos comunidades y no sólo a una de ellas. Cuando se nos expulsó de esa república por la fuerza de las armas nada más que tres años después, no abdicamos de nuestros derechos y de nuestra parte igual en la soberanía porque no nos sometimos a los grecochipriotas. Seguimos en posesión de todos los derechos y los atributos que emanaban del arreglo de 1960, inclusive la soberanía, en virtud de nuestra defensa exitosa contra la dominación que se intentaba.

Por lo tanto, no es realista ni justo decir a los turcochipriotas, luego de la experiencia de estos últimos 28 años, que ya no tienen este derecho. Los turcochipriotas tienen tanto derecho a ser los dueños de sus asuntos y de su destino como los grecochipriotas. Esto surge como consecuencia de la igualdad política de las dos comunidades, confirmada ya por el Consejo de Seguridad y que es una de las características esenciales de una solución federal.

Las conversaciones sobre Chipre no han llegado a un resultado final porque la parte grecochipriota, entre otras cosas, se ha negado persistentemente a reconocer la igualdad política de los turcochipriotas. Hace sólo seis meses, en junio, escuchamos asombrados al representante grecochipriota negar ese principio en esta misma sala. Nuestro asombro no se debió a que no supiéramos cuál era la actitud negativa de la parte grecochipriota en lo que respecta a la igualdad política, sino al hecho de que se negara este principio fundamental, en este mismo foro, de manera tan flagrante.

Como un breve recordatorio quisiera leer las actas literales de aquella sesión. Dijo el Sr. Mavrommatis:

"La igualdad está en el proceso de negociación en lo que se refiere a las conversaciones intercomunales, porque no puede equipararse un país con una comunidad - eso es indudable - dondequiera que sea." (S/PV.2992, pág. 38)

Dado que la parte turcochipriota no tiene el derecho a contestar en el Consejo de Seguridad no pude responder en su momento a esta declaración. Pero no creo que deba contestarla tampoco hoy porque el Consejo ha dado desde entonces una respuesta adecuada a esta declaración no constructiva y provocadora al confirmar la igualdad política de las dos comunidades.

El representante grecochipriota, que se sienta aquí pretendiendo representar a todo Chipre, hace poco representaba a la parte grecochipriota en las conversaciones intercomunales con el título oficial de "negociador grecochipriota". Creemos que la contradicción es evidente. ¿Cómo puede pretender que representa a ambas partes en Chipre, aquí o en cualquier otro lugar, cuando en verdad representa a una de las partes en conflicto en las



negociaciones? La experiencia de los últimos 28 años ha demostrado claramente que en tanto prosiga esta anomalía fundamental la parte grecochipriota no ha de aceptar una fórmula de participación en el poder con los turcochipriotas sobre una base de igualdad.

La parte turcochipriota ha demostrado ampliamente su deseo de llegar a una solución justa y viable al aceptar en todos sus aspectos la resolución 649 (1991) del Consejo de Seguridad. Creemos que ella sigue siendo una oportunidad singular de lograr progreso hacia el arreglo mediante negociaciones.

La resolución subsiguiente del Consejo, es decir, la resolución 716 (1991), sólo puede ser considerada como una confirmación de la anterior. Dado que el Presidente Rauf Denktash ha expresado al más alto nivel la opinión de la parte turcochipriota sobre dicha resolución, me abstendré de reiterarla. Pero el Consejo debe haberse percatado sin duda de la rapidez con que la parte grecochipriota explotó esta resolución, inclusive llegando a intentar el agregado de palabras a su texto. Esto no ha de conducir, ciertamente, a la reanudación de negociaciones en pro de una solución justa y duradera. Además creemos que el intento de echar la culpa a una de las partes en el informe que precedió a la resolución está erróneamente dirigido.

A pesar de ello, la parte turcochipriota no ha vuelto su espalda al proceso de negociaciones. Creemos que una reunión directa entre los dirigentes de ambas comunidades para resolver las divergencias que impidieron el progreso hacia una solución sigue siendo todavía la mejor forma de llegar a un acuerdo.

En momentos en que soplan por todo el mundo vientos de reconciliación y se han vuelto cosa del pasado conflictos de larga data, en Chipre se desencadena una campaña maligna de hostilidad. Quienes la perpetran son los grecochipriotas; las víctimas, los turcochipriotas. Y se pierden las perspectivas de instaurar relaciones amistosas entre las dos comunidades, requisito previo de un arreglo viable.

En muchas oportunidades anteriores los representantes de mi pueblo que hablaron ante el Consejo expresaron nuestra indignación por la campaña incesante que se lleva a cabo dentro y fuera de Chipre contra los

turcochipriotas en las esferas económica, política, social, cultural y deportiva. Es lamentable que estas actividades hostiles no sólo hayan continuado en los últimos seis meses sino que hayan adquirido nuevas dimensiones.

Un ejemplo evidente de esta actividad lo constituye la sentencia reciente de la administración grecochipriota a un capitán dinamarqués, el Sr. Ole Penderon, a pagar 300 libras chipriotas. ¿Su "delito"? Haber visitado previamente el puerto de Famagusta, en la República Turca de Chipre Septentrional.

En la única aldea mixta que aún queda, Pyla, ubicada en la zona controlada por las Naciones Unidas, la situación sigue tensa debido a las medidas restrictivas impuestas a los habitantes por la administración grecochipriota. Esta hostilidad se ha manifestado nuevamente cuando los habitantes turcochipriotas de la aldea trataron de agregar un minarete a la mezquita existente. Inclusive esta actividad puramente religiosa provocó una reacción furiosa de la parte grecochipriota, en desprecio total del principio de la tolerancia religiosa.

Entre tanto, los grecochipriotas objetan la instalación de líneas telefónicas en las casas de los residentes turcochipriotas de Pyla, reduciendo así la libertad de comunicación de nuestro pueblo.

Hay otro hecho, quizá más siniestro, y es que el Gobierno grecochipriota ha continuado su campaña de gastar enormes cantidades de dinero en un aumento del poderío militar en el sur. Esto ha comprendido también la adquisición de armas de alta tecnología. Ya hemos comunicado los detalles de esta campaña de rearme al Secretario General, junto con nuestra preocupación sobre su desarrollo potencialmente peligroso.

Además de nuestras preocupaciones a este respecto, están las declaraciones beligerantes de las autoridades civiles y militares del sur. Un ejemplo reciente de esto es la observación del General Marcopoulos, el Comandante saliente de la Guardia Nacional grecochipriota, en el sentido de que este ejército estaba "en condiciones de combatir, quería combatir y sabía cómo combatir". También instó a las autoridades grecochipriotas a proseguir vigorosamente el programa de rearme. Esperamos que los países que están vendiendo armas a los grecochipriotas revisen su posición a la luz de esta actitud belicista.

Quisiera comentar brevemente el informe actual del Secretario General (S/23263 y Add.1) sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de la UNFICYP. Las repetidas referencias, en este informe, al llamado Gobierno de la República de Chipre son claramente incompatibles con las realidades jurídicas y políticas de la isla, y son inaceptables para la parte que represento. Además, el informe contiene inexactitudes y observaciones no tan imparciales que, creemos, le restan objetividad.

Volviendo ahora a la cuestión de la prórroga del mandato de la UNFICYP, quisiera reiterar que la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad es inaceptable para la parte turcochipriota por las razones que hemos bosquejado en anteriores sesiones del Consejo de Seguridad sobre este asunto. Cualquier resolución que se refiera al Gobierno grecochipriota como al "Gobierno de Chipre" es inaceptable para la parte turcochipriota porque esas resoluciones hacen caso omiso de las realidades existentes en Chipre e intentan negar el principio de igualdad entre las dos partes.

Sin embargo, el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional se encuentra favorablemente dispuesto a aceptar la presencia de la UNFICYP en su territorio, sobre las mismas bases establecidas en junio de 1991. Así, nuestra posición sigue siendo que el principio, el alcance, las modalidades y

los procedimientos de cooperación entre las autoridades de la República Turca de Chipre Septentrional y la UNFICYP se basarán solamente en decisiones que serán tomadas por nuestro Gobierno.

A este respecto, quisiera señalar que el mandato actual de la UNFICYP no es compatible con las condiciones y las circunstancias de hoy, que han cambiado radicalmente. A la luz de las realidades actuales de Chipre y el enfoque expresado en la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad, creemos que es necesario hacer una reevaluación del mandato de la UNFICYP. Esto sería no solamente una reacción frente a las circunstancias prevaletientes sino que estaría en concordancia con la decisión de llegar a un acuerdo sobre la base de la igualdad de las dos partes.

Antes de concluir mis observaciones, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a un eminente estadista, que tanto ha hecho para lograr una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre y por la paz mundial en general. Me refiero, por supuesto, al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, cuyos laudables esfuerzos para una solución negociada en Chipre, no solamente consisten en su misión de buenos oficios como Secretario General de las Naciones Unidas, sino también anteriormente como Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Chipre. Siempre será recordado por nuestro pueblo como un incansable pacificador y un valioso amigo. En nombre de mi Gobierno, y en el mío propio, quisiera expresarle nuestra gratitud y desearle salud, felicidad y prosperidad en el futuro.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General designado, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros Ghali, cuya merecida elección a ese cargo ha sido saludada por nuestro Gobierno y nuestro pueblo. Se trata de una persona que está muy cercana a nuestra parte del mundo y la conoce muy bien, lo que es una gran ventaja para nosotros. Le deseamos éxito en su elevada tarea de promover la paz y la armonía en el mundo.

Finalmente, quisiera expresar nuestro reconocimiento a los invalorable esfuerzos y contribuciones del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Chipre, el Sr. Oscar Camilión, y del Sr. Gustavo Feissel. También quisiera expresar nuestro reconocimiento a los denodados esfuerzos del Secretario General Adjunto Marrack Goulding y al Comandante de la Fuerza, General de División Clive Milner, en la dirección de las operaciones de mantenimiento de la paz de la UNFICYP.

**El PRESIDENTE** (interpretación del ruso): Agradezco al Sr. Ertüg las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Turquía, a quien concedo la palabra.

**Sr. AKSIN** (Turquía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es motivo de gran satisfacción para mi delegación verlo a usted, el representante de un país con el cual Turquía mantiene las más cordiales relaciones de amistad y buena vecindad, presidir el Consejo durante este mes. Sus conocidas cualidades de estadista y diplomático son prenda segura de que el Consejo de Seguridad llevará a cabo eficazmente sus múltiples tareas al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

Quiero también rendir homenaje al Embajador Munteanu, Representante Permanente de Rumania, por el acierto y la gran habilidad de que dio muestras cuando presidió el Consejo durante el mes de noviembre.

Una vez más el Consejo de Seguridad se ve ocupado en la actividad semestral de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar al Consejo de Seguridad de la posición de Turquía con respecto a Chipre.

Desde hace dos semanas un nuevo Gobierno está en el poder en Turquía. El nuevo Primer Ministro de Turquía, Sr. Demirel, al presentar su programa de gobierno a la Gran Asamblea Nacional, se refirió en estos términos al tema de Chipre:

"El problema de Chipre está actualmente en su vigésimo octavo año. Turquía espera sinceramente que este problema se resuelva sin más demora y lo más brevemente posible. Nuestro Gobierno cree que el problema de Chipre puede resolverse a través de un diálogo constructivo y significativo entre las dos comunidades, que tienen derechos iguales a la existencia y al futuro de la isla.

Nuestro Gobierno cree que, en vista de las realidades y los amargos hechos de la historia, la seguridad y la prosperidad del pueblo turcochipriota sólo pueden garantizarse mediante el establecimiento de una asociación federal, bicomunal y bizonal basada en la igualdad política de las dos partes. Seguimos manteniendo la esperanza de que una solución de

de ese tipo puede alcanzarse mediante el diálogo intercomunal y por medios pacíficos. No es posible acelerar este proceso de paz ejerciendo presión desde el exterior o ampliando el alcance del problema. Dentro de este marco, nuestro Gobierno desplegará todos sus esfuerzos para ayudar y contribuir a la solución del problema, y apoyará firmemente los esfuerzos de la República Turca de Chipre Septentrional a este respecto. Seguiremos contribuyendo a elevar el nivel de prosperidad del pueblo turcochipriota y sus esfuerzos de desarrollo utilizando todos nuestros recursos."

Esta posición concuerda con la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad y apoya el principio de la negociación entre las dos partes chipriotas como el vehículo para alcanzar una solución mutuamente aceptable.

Observamos con preocupación los constantes esfuerzos de los dirigentes grecochipriotas para internacionalizar la cuestión, presumiblemente en la esperanza de que los extraños puedan imponer o impongan un arreglo que sea contrario a los intereses fundamentales de una de las partes de la futura federación de Chipre. Es necesario reiterar que, para marchar hacia este tipo de estrecha asociación no cabe otra cosa que conversaciones francas, significativas y sustantivas entre los dos futuros asociados, llevadas a cabo con ánimo de conciliación y respeto mutuo.

El Secretario General puede facilitar esta actividad mediante su misión de buenos oficios. La reunión cuatripartita de alto nivel prevista en el párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución 716 (1991) puede también ser un mecanismo que podría facilitar una solución mutuamente aceptable entre las dos partes, pero no debe considerarse como un mecanismo para imponer soluciones a partes que albergan graves recelos.

En los últimos años hemos visto las trágicas consecuencias de la violencia sectaria en el Oriente Medio, y ahora presenciarnos una repetición de esta tragedia en la violencia étnica que está asolando partes de la península Balcánica. Debemos precavernos de sembrar las semillas de futura violencia étnica en Chipre, que ya tiene una desafortunada historia reciente de lucha étnica. La única garantía contra este peligro es el diálogo directo y el acuerdo entre los dos pueblos de la isla.

Debe mencionarse, sin embargo, que el diálogo nunca conducirá a un acuerdo sin un auténtico deseo de las dos partes de llegar a un avenimiento. Hace un momento todos escuchamos al Sr. Ertüg, el representante en Nueva York de la República Turca de Chipre Septentrional, citar algunos ejemplos de las prácticas grecochipriotas de perjudicar a los turcochipriotas en lo económico, lo político y de cualquier otra forma posible. No se trata de incidentes aislados o el resultado de la conducta aberrante de parte de funcionarios que actúen con exceso de celo. Esto es parte de una campaña sistemática para destruir la economía, la industria del turismo, el comercio exterior y, en realidad, la existencia misma de la República Turca de Chipre Septentrional. Esta es una campaña librada a escala global con el propósito de quebrantar el espíritu del pueblo turcochipriota.

La cuestión de Chipre fue presentada ante el Consejo de Seguridad en diciembre de 1963, hace exactamente 28 años, cuando la República bicomunal de Chipre se dividió en sus dos componentes étnicos. No he de entrar en un análisis de las causas por las que se produjo la división de Chipre en esos aciagos días de diciembre de 1963, ni de la forma en que se produjo. Me abstendré de repartir las culpas, porque los hechos son conocidos. Me limitaré a recordar que, durante casi tres decenios, el Consejo de Seguridad se ha venido ocupando de la cuestión de la división de Chipre. Durante todos estos años, el Consejo ha venido aprobando resoluciones en las que se pide una solución que lleve en forma gradual hacia una federación bicomunal y bizonal sobre la base de la igualdad política de las dos poblaciones de Chipre. ¿No sería acaso oportuno preguntarse si la infatigable campaña grecochipriota que consiste en desgastar a los turcochipriotas habrá de conducir alguna vez a una federación de esa índole? Los grecochipriotas tienen el tedioso hábito de sacar a la luz resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en el decenio de 1970 y pedir piadosamente su estricto acatamiento. ¿No habrá llegado el momento de que reconsideren sus actitudes para con sus futuros socios? A menos que dejen de lado la política de enfrentamiento y adopten una política de conciliación, seguirán violando las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en el decenio de 1990, al hacer que la unidad de Chipre se torne imposible.

Mi Gobierno no puede aceptar la referencia al "Gobierno de Chipre" que figura en la resolución que el Consejo acaba de aprobar. El Consejo conoce los fundamentos de nuestra posición y no los reiteraré ahora. No obstante, mi Gobierno no se opone a que el mandato de la UNFICYP se prorrogue por otros seis meses.

Antes de finalizar mi declaración, quiero expresar el reconocimiento de mi Gobierno por los esfuerzos infatigables que el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, ha desplegado en cumplimiento de su misión de buenos oficios. Sus pacientes esfuerzos y su notable pericia, sumados a su conocimiento cabal de la historia de la cuestión de Chipre, han permitido que nuestro Secretario General desempeñara un papel sumamente útil en la tarea de



facilitar el proceso de negociación. Al despedirnos de él con motivo de la finalización de su mandato como Secretario General, quisiera decir que sus esfuerzos al servicio de las Naciones Unidas no serán olvidados por Turquía.

Al igual que mi Gobierno siempre brindó su sincero apoyo al Sr. Pérez de Cuéllar para el cumplimiento de su misión de buenos oficios en Chipre, mi Gobierno brindará el mismo apoyo a su sucesor, el Sr. Boutros Ghali. Abrigamos la sincera esperanza de que el nuevo Secretario General pueda aprovechar las bases sentadas por su predecesor a fin de que pueda crearse una nueva asociación entre los dos pueblos de Chipre, después de casi tres decenios de conflicto.

Por último, deseo expresar nuestro reconocimiento al Sr. Oscar Camilión, representante del Secretario General en Chipre, y al Sr. Feissel, por sus servicios en apoyo de la misión de buenos oficios del Secretario General. También quiero expresar nuestro reconocimiento a los hombres y mujeres de la UNFICYP y a su comandante, el General de División Milner, por sus dedicados servicios a las Naciones Unidas.

Al formular su declaración, el representante grecochipriota dijo cosas que - evidentemente - deben ser refutadas, ya que no reflejan la verdad. Esos argumentos ya fueron formulados en ocasiones anteriores y también fueron refutados, y no he de ocupar el tiempo del Consejo para refutarlos una vez más.

Si su contraparte, el Sr. Ertüg, representante de la República Turca de Chipre Septentrional, sintiera la necesidad de transmitir al Consejo la posición de su Gobierno con respecto a estos aspectos, estoy seguro de que lo hará por escrito con posterioridad.

Mi colega de Grecia también reiteró algunos argumentos que ya habían sido expresados con anterioridad ante el Consejo de Seguridad, y refutados en dichas ocasiones. No prolongaré este debate reiterando lo que ya se ha dicho anteriormente. Me limitaré a recordar nuestras declaraciones previas sobre el tema.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras dirigidas a mí y a mi país.

Doy la palabra al representante de Chipre.

Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (interpretación del inglés): La forma en que usted, Sr. Presidente, me ha dado el uso de la palabra constituye la respuesta al representante del país que está ocupando mi país. Si el representante de Turquía desea insistir, en total aislamiento, en la forma en que se dirige al representante de otro Estado parte, entonces creo que debería emprender una iniciativa destinada a reescribir la Carta. Esa es la cosa honesta que debería hacer, en lugar de seguir en absoluto aislamiento con esta actitud, que no es adecuada para ninguna persona que ingresa a esta sala.

Hay otra cosa que deseo señalar. En el discurso del orador que me precedió escuchamos algo acerca de la actitud de sacar a la luz resoluciones aprobadas en el decenio de 1970. Me temo que no somos nosotros los que las sacamos a la luz, sino que son los miembros del Consejo quienes hoy están recordando dichas resoluciones. En consecuencia, compartimos la calumnia, y ello hace que mi carga sea mucho más liviana.

Permítaseme recordar, una vez más, otra cosa a los representantes de Turquía. Prácticamente no mencionaron la resolución 716 (1991) del Consejo de Seguridad. Quisiera decirles, y ellos lo saben, que las resoluciones del Consejo de Seguridad no son como un menú a la carta, en el que pueden elegir los entremeses o el plato principal, y hasta que no aprendan que deben respetar todas esas resoluciones, no abrigo esperanzas de que podamos lograr ningún progreso. Me refiero, en particular, a la tan necesaria resolución 716 (1991), como ya lo he explicado en forma detallada.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. EKARCHOS (Grecia) (interpretación del inglés): A esta hora tardía, no quiero ocupar el precioso tiempo del Consejo. Me referiré solamente a dos aspectos planteados por el representante de Turquía.

En su declaración, se refirió a la resolución 649 (1990) como el único vehículo para la solución del problema. Creo que podría ser útil recordar que dicha resolución fue aprobada ante un pedido del Secretario General al Consejo de Seguridad como consecuencia del estancamiento que el Sr. Denktash creó en

febrero de 1990 con su exigencia de que se reconocieran dos pueblos en la República de Chipre y de que se reconociera un derecho separado a la libre determinación para la comunidad turcochipriota. Digo esto porque, después de todo, la resolución 716 (1991), aprobada recientemente, no hace ninguna otra cosa. Reitera la resolución 649 (1990) y, de hecho, la completa y la interpreta, y creo que ambas resoluciones deberían ser aplicadas.

El segundo aspecto planteado por el representante de Turquía fue su alusión a la igualdad política. En consecuencia, permítaseme recordarle que la resolución 716 (1991) del Consejo de Seguridad incorporó la definición de de igualdad política - elaborada por el Secretario General - que se debía aplicar dentro del nuevo Estado Federal de Chipre, de conformidad con lo que había esbozado en su informe del 8 de marzo de 1990. En ese informe, el Secretario General especificaba que la igualdad política no significaba una participación numérica igual en todos los órganos federales, sino que debía reflejarse de diversas maneras, que incluían la igualdad y la identidad de poderes y funciones de los dos Estados federados, la aprobación de la Constitución y el control del proceso de enmiendas constitucionales por parte de las dos comunidades, la participación efectiva en todos los órganos y decisiones del Gobierno Federal, y la existencia de salvaguardias que garantizaran la protección de los intereses de ambas comunidades contra posibles decisiones del Gobierno Federal que las perjudicaran.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.